

dejándolo fijado en 171.888,86 euros. La reducción se realiza con la finalidad de devolver aportaciones a los señores accionistas.

A la vista de la modalidad de la reducción acordada, se fija como plazo para su cumplimiento, el de sesenta días desde la publicación del último anuncio a fin de atender los requisitos legales y formales de la operación. A la vista de los fondos propios de la entidad, la restitución de aportaciones se realizará en efectivo metálico, en la cantidad de 420,28 euros por acción, lo que totaliza la cantidad a reembolsar en 207.618,32 euros.

A los efectos legales prevenidos, se hace constar que se realizó la correspondiente votación separada previamente por parte de los señores accionistas cuyas acciones se pretenden amortizar, habiendo votado la totalidad de los afectados de forma afirmativa a la amortización de sus acciones.

Segundo.—Renumeración de las acciones para que, después de la amortización practicada queden numeradas correlativamente, de la 1 a las 286, ambas inclusive.

Hospitalet de Llobregat, 29 de julio de 2004.—El Administrador único, don Lucio Sandín Sayago.—39.615.

## EXPLOTACIONES INMOBILIARIAS Y SERVICIOS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada en el domicilio social el día 31 de julio de 2004, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance de Liquidación (en euros):

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	83.101,50
Tesorería .....	7.050,32
<b>Total Activo .....</b>	<b>90.151,82</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	90.150,00
Reservas .....	1,82
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>90.151,82</b>

En Valencia a, 1 de agosto de 2004.—El liquidador único, don Manuel Gil Carot.—39.219.

## FECONCA FERIAS, CONGRESOS Y CONVENCIONES DE GRAN CANARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance final de liquidación

Por la presente y a los efectos previstos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General de Accionistas de esta sociedad, en sesión extraordinaria celebrada el 15 de julio de 2004, acordó aprobar el siguiente balance final formulado por el señor liquidador:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Activo circulante .....	165.533,34
Deudores .....	144.471,80
Tesorería .....	21.061,54
<b>Total Activo .....</b>	<b>165.533,34</b>

	Euros
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	110.435,99
Capital Social .....	60.101,21
Reservas .....	155.411,98
Resultados de ejercicios anteriores .....	-101.245,17
Pérdidas y Ganacias .....	-3.832,03
Cuentas con socios .....	55.097,35
Cuentas con socios .....	55.097,35
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>165.533,34</b>

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de julio de 2004.—El Liquidador, Orlando López Martín.—39.139.

## FIDES ECOPHARMA, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

## ROTTAPHARM, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los Socios Únicos de las mencionadas compañías, acordaron el día 30 de junio de 2004, la Fusión por Absorción de la sociedad Rottapharm, S. L., Sociedad Unipersonal, por Fides-Ecopharma, S. L., Sociedad Unipersonal, adquiriendo ésta el patrimonio de la sociedad absorbida que quedará disuelta y extinguida sin liquidación con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

Asimismo, el Socio Único de la sociedad absorbente decide cambiar su denominación social, adoptando el de la sociedad absorbida.

La Fusión se acordó de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por los Consejos de Administración de ambas sociedades el día 18 de junio de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar expresamente a los partícipes y acreedores de ambas sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión y, a oponerse a la Fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de Fusión, conforme al artículo 243 con relación al artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almácer (Valencia), 29 de julio de 2004.—Don Francisco Ricós Sorlí, Secretario No Consejero del Consejo de Administración de ambas sociedades.—39.390. 1.ª 9-8-2004

## FORJAS EXTRUÍDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance que presenta el Liquidador de la Sociedad con fecha 30 de junio de 2004 a los efectos de lo dispuesto en el artículo 273-2.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	0
Activo Circulante .....	922.602,20
<b>Total Activo .....</b>	<b>922.602,20</b>

	Euros
<b>Pasivo:</b>	
Fondos Propios .....	-1.030.730,15
Acreedores .....	1.953.332,35
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>922.602,20</b>

Vitoria (Álava), 30 de junio de 2004.—El liquidador. Juan Carlos Iceta Gómez.—39.202.

## FRUTASA

Oferta de suscripción

Se pone en general conocimiento que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la compañía, celebrada el día 29 de Junio de 2004, ha acordado ampliar el capital social hasta un máximo de trescientos cincuenta mil euros (350.000,00 euros), mediante la emisión de 58.235 acciones, números 10.001 al 68.235, de 6,010121 euros de valor nominal cada una, íntegramente desembolsadas en el momento de la suscripción, lo que se comunica a fin de que los accionistas que no asistieron a la Junta puedan hacer uso de su derecho de preferente suscripción, que deberán ejercitar en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio, notificándoselo al administrador de la Compañía en el nuevo domicilio social, sito en Barcelona (08040), Mercabarna Pabelló A número 1019.

Barcelona, 30 de julio de 2004.—El Administrador Único, Manuel Félix García García.—39.439.

## GENECAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y conforme a los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 30 de agosto de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la gestión social referidos al ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta si procediere.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les corresponde de examinar la documentación, en el domicilio social, así como solicitar la entrega o envío gratuito de los informes y documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 2 de agosto de 2004.—El Consejero delegado, Bonifacio Casas Sánchez.—39.093.

## GIBAUD ESPAÑA, S. A.

De conformidad con la legislación vigente, se convoca Junta General Ordinaria en primera convocatoria en el domicilio social, calle D n.º 14, Edificio Edimburgo, Parque Europolis, de las Rozas de Madrid, el día 16 de septiembre de 2004 a las 11 horas y en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora para la aprobación de las cuentas anuales.

Las Rozas, 30 de julio de 2004.—El Administrador Único, Frederic Thierry Baudouin.—39.069.